

## CAMPAÑAS NACIONALES

**AÑO:** 2019.

**OBJETIVO:** Verificar el cumplimiento de la normativa vigente.

**DENOMINACIÓN:** Sillas de playa y Camping.

### ELEMENTOS ESENCIALES DE CONTROL:

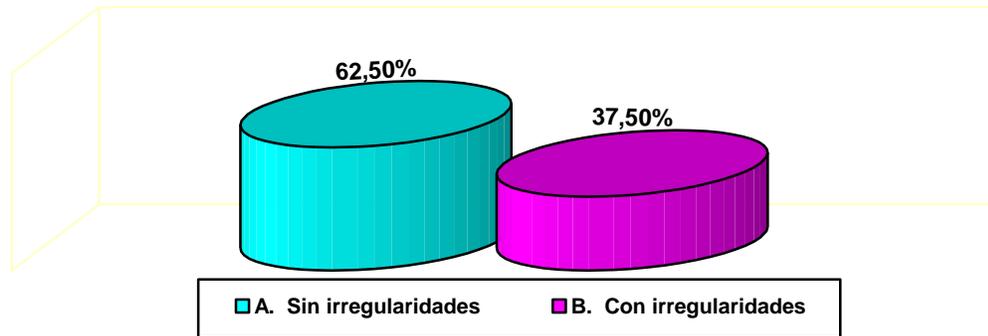
**Etiquetado:** Información obligatoria.

**Control analítico de exigencias normativas:** Requisitos de seguridad y etiquetado.

ASPECTOS SIGNIFICATIVOS	ACTIVIDADES INSPECTORAS		CONTROL ANALÍTICO	
	PROGRAMACIÓN	REALIZADO	PROGRAMACIÓN	REALIZADO
CC.AA Participantes	Andalucía Islas Baleares Murcia C. Valenciana	Andalucía Islas Baleares Murcia C. Valenciana	Andalucía Islas Baleares Murcia C. Valenciana	Andalucía Islas Baleares Murcia C. Valenciana
Nº productos a controlar	120	80	20	19

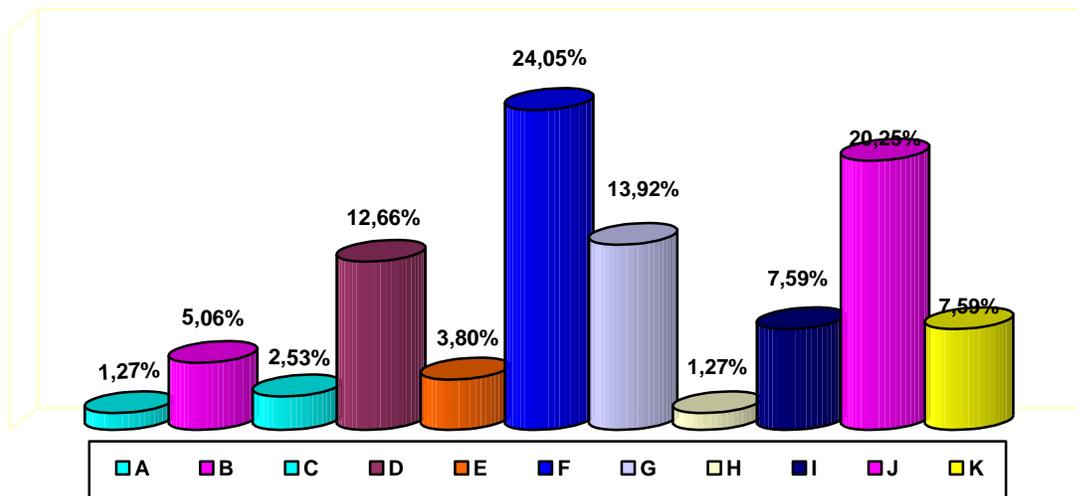
**A.- ACTUACIONES INSPECTORAS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>80</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS SIN IRREGULARIDADES Y % (A):</b>	<b>50</b>	<b>62,50</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y % (B):</b>	<b>30</b>	<b>37,50</b>



## **B.- ASPECTOS CONTROLADOS E IRREGULARIDADES DETECTADAS**

- A. El producto no presenta etiquetado. (1)
- B. En el etiquetado no se identifica al fabricante, envasador, transformador o vendedor, establecido en la Unión Europea. (4)
- C. En el etiquetado no se identifica el domicilio del fabricante, envasador, transformador o vendedor, establecido en la Unión Europea. (2)
- D. No se indica la denominación del producto. (10)
- E. En su caso, no se indica el lugar de procedencia u origen del producto. (3).
- F. En el producto no figuran instrucciones, advertencias o consejos para su instalación, uso y mantenimiento, manejo o manipulación, peligrosidad o condiciones de seguridad, en el caso de que dicha información sea necesaria para el uso correcto y seguro del producto. (19)
- G. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto no incorpora, lleva consigo o permite de forma cierta y objetiva una información eficaz, veraz y suficiente sobre sus características esenciales. (11)
- H. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto deja lugar a dudas respecto a la verdadera naturaleza del producto. (1)
- I. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto induce a error o engaño por medio de inscripciones, signos, anagramas o dibujos. (6)
- J. El etiquetado, la presentación y la publicidad del producto no advierte de la peligrosidad que tiene el producto o sus partes integrantes cuando de su utilización pudieran resultar riesgos previsibles. (16)
- K. Se detectan otras irregularidades. (6)



El total de irregularidades ha sido de 79.

## **CONTROL ANALÍTICO: RESULTADOS**

<b>Nº DE PRODUCTOS CONTROLADOS:</b>	<b>19</b>	
<b>Nº DE PRODUCTOS CORRECTOS Y %:</b>	<b>7</b>	<b>36,8 %</b>
<b>Nº DE PRODUCTOS CON IRREGULARIDADES Y %:</b>	<b>12</b>	<b>63,2 %</b>

En el siguiente cuadro, se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña

Determinaciones	Realizadas	No conformes	
	Número	Número	%
UNE-EN 581: MOBILIARIO DE EXTERIOR. ASIENTOS Y MESAS DE USO DOMÉSTICO, PÚBLICO Y DE CAMPING			
Denominación de venta del producto	19	4	21,1
Nombre, razón social o marca	19		
Indicación del domicilio del responsable	19	1	5,3
Condiciones de empleo y advertencias	19	12	63,2
Bordes	19		
Componentes tubulares	19		
Puntos de cizalladura y pinzamiento	19		
Ensayo de la carga estática vertical	11		

Se reciben 19 muestras motivo de la campaña nacional de Sillas de playa y camping: etiquetado y seguridad, para valorar la información y la seguridad según la normativa y la legislación vigentes.

A continuación, se resumen las no conformidades detectadas en la presente campaña.

4 de las muestras analizadas incumplen el apartado 8 de la norma UNE-EN 581-2, debido a que no consta la denominación del producto

1 de las muestras analizadas incumple el apartado 8 de la norma UNE-EN 581-2, debido a que no consta el domicilio del responsable.

12 de las muestras analizadas incumplen el Apartado 8: "Instrucciones de uso", debido que en unos casos es incompleto, en otros porque los datos están escritos en un tamaño inferior al que indica la norma, porque no están escritos en castellano o porque no constan.

El ensayo de carga estática del asiento no ha podido realizarse en 8 de las muestras analizadas por no disponer de la equipación técnica necesaria.

En 1 de las muestras analizadas, el Apartado 5.2: "Componentes tubulares", no es aplicable, debido a que la silla carece de componentes tubulares.

## **RECOMENDACIONES**

### **AL CONSUMIDOR:**

El consumidor debe conocer los derechos que le asisten en materia de etiquetado y marcado, para poder hacerlos valer optando por la adquisición de los artículos exclusivamente, en aquellos establecimientos que le garanticen una información correcta y adecuada, así como los productos correctamente etiquetados.

### **AL SECTOR:**

Es necesario que el sector implicado en la fabricación de estos artículos tenga un conocimiento exhaustivo de la normativa aplicable a la actividad desarrollada, a fin de observar un estricto cumplimiento de los requisitos que se le imponen.

Asimismo, los operadores implicados en la comercialización de los mismos a fin de observar un estricto cumplimiento de dicha normativa.

Nota: Información elaborada en el seno de la Comisión de Cooperación de Consumo.